



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Procedimientos Sancionadores

614.- NOTIFICACIÓN A D.^a SALMA FERNÁNDEZ EN NASSER Y D. HAMMOU BENMOULA.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores-Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

EXPEDIENTE N.º	INTERESADO	ORDEN
CA.34-14	SALMA FERNÁNDEZ EN NASSER 45315857-S	INICIO 12
M.03-14	HAMMOU BENMOULA X-3614809-Z	C.I. 1542

Melilla, 10 de marzo de 2015.
El Secretario Técnico de Medio Ambiente,
Juan Palomo Picón